

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1094 *CONTENOSA, S.A.*

Anuncio de Reducción de capital social por devolución parcial de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") se hace público que la Junta general universal de accionistas de CONTENOSA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 19 de marzo de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución parcial de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 3.032.670,04 euros, mediante la amortización de 504.604 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 127.382 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 127.382, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 765.565,82 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- El Administrador único, Agustín Rubio Rosell.

ID: A210017914-1